Guayaquil, Abril de 1995

71038

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ALGHERO S.A.
Ciudad.

Señores Accionistas:

En función de mis facultades de las cuales me competen como Comisario Principal, conforme a lo dispuesto en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías vigente, he analizado los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1994.

De acuerdo a las resoluciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, incluyó en mi análisis las evidencias documentadas para tener una certeza razonable sobre los valores y revelaciones presentados en los Estados Financieros, de lo cual expreso:

Las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio, se han cumplido por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

El Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente.

Los libros de contabilidad estan respaldados, preparados y conservados de acuerdo a las disposiciones legales y vigentes.

Los Estados Financieros, son confiables en consideración al resultado obtenido en el ejercicio económico 1994, siendo considerado para su elaboración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

La convocatoria a Junta General de Accionsitas de la Compañía se realizó de acuerdo con las disposiciones societarias vigentes.

De acuerdo con lo descrito anteriormente, los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1994 reflejan la situación económica y financiera de la compañía Alghero S.A., de esta forma he cumplido con mi función de Comisario Principal de la Compañía.

Atentamente,

Ec. Luis Santistevan
Comisario Principal

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL
12 MAY 1995